

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 11 de Febrero de 2014.

DECRETO EXENTO N° 760.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN Y VERDULERIA

(MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de LUIS ALBERTO

CERDA CASTILLO

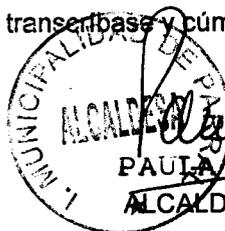
RUT 18.878.054-7 ubicado en POBL. DON SEBASTIAN CALLE UNO N° 397

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.


[Handwritten signature]
BOGADA DEL ROSAL MELLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


[Handwritten signature]
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA ✓ (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA